

En defensa de la ley de Jubilaciones y pensiones de la provincia de Entre Ríos

**Documento CTA – AGMER – ATE
05 de septiembre de 2012**

Las organizaciones convocantes a esta movilización venimos a manifestar ante la Caja de Jubilaciones y pensiones de la Provincia de Entre Ríos que no vamos a aceptar ninguna modificación en la ley previsional provincial.

Los trabajadores no estamos dispuestos a permitir que vulneren los derechos sociales que son pisos de conquistas de nuestras luchas. Es real que hay una situación de déficit pero que queda claro que no lo hemos generamos los trabajadores.

Nuestras organizaciones se han presentado participado del diálogo convocado por el gobierno provincial para analizar el déficit de la Caja y pensar propuestas alternativas para subsanarlo. En ese ámbito hemos sido claros planteando que no aceptamos que se modifique la Ley y, a la vez, hemos sido responsables proponiendo diversas vías de solución.

Es el Estado provincial, a través de decisiones políticas de los gobiernos, el que debe bregar por la Ley previsional de reparto, generacional y solidaria Nº 8732, la cual fue consensuada en gran medida con los trabajadores antes de su promulgación, y prometía desde su argumentación un goce de salud del sistema previsional entrerriano.

Entendemos que el déficit es la consecuencia del no respeto de la propia ley que hoy algunos pretenden modificar recargando los costos sobre la espalda de los trabajadores. Debemos recordar que esta ley es fruto de nuestras luchas y resistencias cuando los ataques del neoliberalismo en el proceso militar y la década menemista. Por ello es inaceptable que en momentos en que la previsión social nuevamente se encuentra en manos del Estado se intente avanzar cercenando derechos. Los trabajadores del Estado provincial defenderemos la actual norma provincial porque es de estricta justicia social.

Venimos a plantear, además, que la Caja de jubilaciones debe ser autárquica según la Ley 8732, y por esta razón los gobiernos son responsables de la deuda de aportes patronales y personales. Por estas razones, cuando se habla de déficit en el sistema previsional o en la Caja de jubilaciones, sin hacer una mirada crítica y reflexiva a la administración de la misma, es para nosotros inaceptable. Debemos recordar, además, que respecto de los 50 millones de déficit mensuales que existía en el año 1998, en términos corrientes el déficit previsional ha bajado y que con la deuda que el gobernador declaró que tiene la Nación por la caja se equilibra. El tesoro provincial debe hacerse cargo de los errores de administración replanteando el esquema tributario provincial y la relación desigual para el acceso a los fondos de coparticipación.

Pese a lo comunicado directamente por el gobernador, las sucesivas declaraciones públicas no desmentidas y la situación que vemos en otras provincias, nos ponen en un estado de alerta y movilización en defensa de la Ley, y en ese sentido nos han mandado reiteradamente nuestras bases. Venimos a decir, entonces, que desde la unidad defenderemos en forma irrestricta la Ley, pesando en nuestros jubilados que sí gozan del 82 % móvil y en los activos, futuros beneficiarios de este sistema modelo en el país y en el mundo.

Los pisos de conquistas no se negocian para atrás, los defenderemos con la lucha, cueste lo que cueste, sea como sea.